



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

**ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA N° 02/2021**

En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones del Gabinete Ministerial, situado en Yegros 437 casi 25 de mayo, Edificio San Rafael; se procede a rubricar el Acta de reunión, llevada a cabo en forma virtual, con los Referentes que conforman el Equipo de Alto Desempeño de Ética, el día Martes 23 del 2021 a las 10hs. am; estando presentes los participantes que registraron su asistencia en la Planilla de Reunión del Equipo de Alto Desempeño de Ética, desarrollando el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del Acta anterior.
2. Resolución MAG N° 432 de fecha 17 de marzo del 2021, Designación y Confirmación de Referentes.
3. Resolución MAG N° 430 de fecha 17 de marzo del 2021, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo y Capacitación del Equipo de Alto Desempeño de Ética, Ejercicio 2021.
4. Socialización del Cuestionario para la Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos, establecidos en el Código de Ética.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**Bienvenida a los presentes y presentación del Código de Ética.**

Se da inicio de la reunión del Equipo de Alto Desempeño de Ética con palabras de bienvenida de la **Lic. Estela Arévalos**, Miembro Suplente de la Comisión Institucional de Ética, quien resalta a los presentes que la Institución es privilegiada en contar con Referentes Éticos que conforman el Equipo de Alto Desempeño de Ética, ya que ustedes son los representantes para impulsar la práctica de los valores éticos establecido en nuestro Código de Ética, para lograr esas formas de ser y de

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Prof. Dra. Ma. Magdalena Robertti A.  
Jefa  
Dpto. Viáticos - D.A.

LIC. US...  
Especialista en...  
Unidad de Administr...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Lic. Mg. Estela Arévalos  
Jefa de la UACIE

Dr. Mario Aquino Cañete, Mg. M.Sc.  
Coordinador Interdisciplinario de Ética  
Dirección de Gestión del Talento Humano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

actuar debe considerarse altamente deseables como atributos o cualidades nuestras. No es fácil seleccionar a un Referente Ético, si ustedes fueron seleccionados para serlo, siéntanse privilegiados porque esa designación se ganaron con su buen desempeño y por ser personas rectas en su actuar dentro de la Institución.

1. Lectura del Acta anterior.

La Lic. Estela Arévalos, prosiguió a dar lectura al Acta anterior, de fecha 09 de marzo del 2021. La cual fue aprobada por unanimidad.

2. Resolución MAG N° 432 de fecha 17 de marzo del 2021, Designación y Confirmación de Referentes.

La Lic. Estela Arévalos, socializa con los presentes la Resolución MAG N° 432/2021 **"POR LA CUAL SE CONFIRMAN Y SE DESIGNAN NUEVOS REFERENTES ÉTICOS, PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, A SERVIDORES PÚBLICOS DEPENDIENTES JERARQUICA Y PRESUPUESTARIAMENTE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA; EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICA DEL PARAGUAY – MECIP"**.

Comenta a los Referentes Éticos, que la Comisión Institucional de Ética, ha resuelto en su reunión llevada a cabo en fecha 17 de febrero del cte., mantener el mismo Equipo de Alto Desempeño de Ética, atendiendo el tiempo que lleva capacitar a un Referente Ético, y el avance importante que tuvieron en su Plan de Trabajo en el Ejercicio 2020, a pesar de la pandemia, y solicitar cambios solo en las dependencias, donde hubo movilidad de Referente Éticos, motivo por el cual se solicitó a los Directores la designación de nuevos servidores públicos que puedan representar a su dependencias,

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Prof. Dra. Ma. Magdalena Robertti A.  
Jefa  
Cto. Viáticos - D.A.

Especialista en Talento Humano  
Unidad de Administr. del Personal

Handwritten signatures and notes on the left margin, including "Lic. Mg. Estela María Arévalos Jefa de la UACIE" and "PhD Mario Aquino Cañete Ad. M.Sc. Coordinador Interino Dirección de Gestión del Talento Humano - MAG."

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Lic. Estela Arévalos" and "Lic. Oscar Acosta" (Especialista en Talento Humano).



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

para desarrollar las actividades correspondiente a la Gestión de Ética, sin perjuicios a sus actuales funciones.

Seguidamente se dio a conocer el Art 1° de la mencionada Resolución, por la cual se designa y confirman referentes que conforman el nuevo Equipo de Alto Desempeño de Ética:

"En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFIRMAR y DESIGNAR** los Referentes Éticos, que conformarán el Equipo de Alto Desempeño de Ética de la Institución, sin perjuicios a sus actuales funciones, como servidores públicos dependientes jerárquica y presupuestariamente de las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I.C.	Dependencia
Dra. Vet. Adela Paiva	703.658	Viceministerio de Ganadería
Lic. Nunila Godoy	820.040	Viceministerio de Agricultura
Lic. Agustina Arguello	1.141.383	
Ing. Agr. Ángel Oviedo	488.111	Dirección de Educación Agraria
Ing. Agr. Nuvia Librada Valdez Torales	708.442	
Lic .Higinio Lara	1.569.274	Dirección de Extensión Agraria
Lic. Oscar Javier Duarte	3.772.214	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS
Ing. Agr. Marcelo Doldán	1.432.282	Dirección General de Planificación
Ing. Agr. María Lourdes Viera	963.843	Dirección General de Asesoría Jurídica
Ing. Agr. Aníbal Fanego Ruiz Díaz	987.853	Sistema Integrado de Gestión para el

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

3

Prof. Dra. Ma. Magdalena Robertú A.  
Jefa  
Dpto. Viáticos - D A

Lic. Oscar J. Duarte  
Especialista en Talento Humano  
Minist. del Personal

*[Handwritten signatures]*



Lic. Mg. Estela María Anavaldo  
Jefa de la UACIE

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.  
Coordinador Interino  
Dirección de Gestión del Talento Humano -MAG.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Ing. E.H. Gustavo Javier Esteche	3.407.684	Desarrollo Agropecuario y Rural – SIGEST
Dr. Educ. Ing. Agr. Mario Gustavo Aquino Cañete	914.434	Dirección de Gestión del Talento Humano
Ing. Agr. Msc. Adolfo Omar Céspedes Rojas	1.416.619	
Dra. Magdalena Robertti	1.548.626	Dirección Administrativa
Lic. María Alejandra Cino	4.955.324	
Lic. Susana Carolina Preda Alfonso	3.622.799	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Lic. Paula Prette Gayoso	487.623	Dirección de Auditoría Interna
Lic. Carlos Bogado	5.320.511	Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA)
Lic. Jorge Antonio Vera Osorio	3.809.748	Dpto. de Comunicación del MAG
Lic. Patricia Páez Benítez	4.392.657	Programa 2KR
Ing. Agr. Rafaela Bobadilla	511.348	Dirección de Comercialización
Ing. Civil Patricia Etcheverry	730.058	
Lic. Eladio Raúl Torales	3.562.530	Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarias
Lic. Rosa María Cabello	617.125	Staff de la D.G.A.F
Ondina Agüero de Castillo	563.249	Coordinación de Control y Seguimiento de la DGAF
Lic. José Méndez	662.346	Proyecto Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar
Lic. Cecilia Martínez	1.934.999	MECIP

*[Handwritten signatures]*



Lic. Mg. Estela María Obando  
Jefa de la UACIE

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Agr. Msc.  
Coordinador Interno  
Dirección de Gestión del Talento Humano - MAG.

...ando los nuevos Referentes Éticos, designados:

Nombre y Apellido	C.I.C.	Dependencia
Ing. Agr. Juliana Gamarra	1.027.138	Gabinete Ministerial

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*  
Prof. Dra. Ma. Magdalena Robertti A.  
Jefa  
Dpto. Viáticos - D.A.



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Ing. Agr. Etel Jazmín Galeano Escalante	3.403.569	Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Ing. Agr. Norma Virginia Migone Segovia	1.049.787	UEP/DINCAP/FIDA
Ing. E. H. Carmen Leticia Cabral Mora	3.764.110	
Lic. Christian Cristaldo	3.383.129	Dirección Financiera
Sra. Patricia Noemí Forneron Saifildin	2.296.241	Secretaría General
C.P. Diego David Martínez Peralta	4.725.279	Dpto. de Organización y Sistema de la DGAF
Abg. Andrea Ferreira	3.404.101	Dirección de Anticorrupción y Transparencia".

Así mismo se dio a conocer las funciones que desempeñarán cada Referente Ético, sin perjuicio a sus actuales funciones, como lo establece el Art 2° y 3° de la mencionada Resolución, siendo las mismas:

“Artículo 2°.- **DISPONER** que las designaciones consignadas en el artículo 1°, son sin perjuicio de sus actuales funciones.

**Artículo 3°.- ESTABLECER** que los Referentes Éticos designados realizarán funciones descriptas a continuación:

- Apoyar la elaboración del diagnóstico Ético, el Código de Ética, los Compromisos Éticos, las estrategias pedagógicas.
- Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas y el plan de trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética.
- Planificar las actividades a ser desarrolladas para la implementación del estándar de acuerdos y compromisos éticos.
- Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones propuestas en la estrategia formativa y comunicativa de los Códigos de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos.
- Liderar y hacer seguimiento a la implementación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por la Comisión Institucional de Ética.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Lic. Mg. Estela María Obervald  
Jefa de la UACIE

*[Handwritten signature]*

PhD María Angélica Cabato, Mg. Agr. y Zootecnia  
Coordinadora Ejecutiva  
Dirección de Gestión de Recursos Humanos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

- g. Realizar Talleres de construcción y/o revisión de establecimientos de acuerdos y compromisos éticos.
- h. Sensibilizar entre los compañeros de sus dependencias el Valor Ético del mes, el Código de Ética y los acuerdos y compromisos éticos establecidos.
- i. Realizar otras actividades que se requiera para el logro de los objetivos concerniente al desarrollo para la implementación del estándar de acuerdos y compromisos éticos".

Los Referentes Éticos toman conocimientos de sus designaciones y se comprometen en cumplir las funciones establecidas en la Resolución MAG N° 432/2021, como así también con el Plan de trabajo para la implementación de la Ética en la Institución, para el ejercicio 2021. Así mismo velar por la práctica de los valores, principios y compromisos establecidos en el Código de Ética, de la Institución.

**3. Resolución MAG N° 430 de fecha 17 de marzo del 2021, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo y Capacitación del equipo de Alto Desempeño de Ética, para el Ejercicio 2021.**

La Lic. Estela Arévalos, socializa con los presentes la Resolución MAG N° 432/2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA - GESTIÓN DE ÉTICA - IMPLEMENTACIÓN MECIP - MAG, FORMATO 9, EJERCICIO 2021"**.

Hace mención que la elaboración consistió en una compilación de los planes presentados por las 29 (veinte y nueve) dependencias, quienes construyeron en base a un Instructivo que se le facilitó a través de la UACIE, en donde se previó las exigencias de las Normas y Requisitos Mínimos de un Sistema de Control Interno, aprobado por la Contraloría General de la Republica, mediante Resolución CGR N° 377/ 2016, así también se tuvo en cuenta el último "INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA - GESTIÓN DE ÉTICA - IMPLEMENTACIÓN MECIP MAG - AL 30 DE NOVIEMBRE, y ampliado al 30 de diciembre", a fin de incluir las actividades de las dependencias que no desarrollaron y/o las que quedaron en proceso de culminación; como también se tuvo en cuenta las medidas de adopción ante el incumplimiento del Plan de Trabajo del Ejercicio 2020, determinadas por la Comisión Institucional de Ética, en la que consistió

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

*[Handwritten signature]*



Lic. Mg. Estela Arévalos  
Jefa de la UACIE

PD María Agustina Canete  
Coordinador

PD María Agustina Canete  
Coordinador

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes]*

Prof. Dra. Ma. Magdalena Roberti A.  
Jefa  
Dpto. Viáticos - D.A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

otorgar un plazo máximo de hasta tres meses, a las dependencias que no tuvieron ningún avance y arrastran esta observación desde años anteriores.

Los Referentes Éticos antiguos toman conocimiento del Plan de Trabajo para el presente ejercicio y se comprometen desarrollar el mismo, con el mismo compromiso que el año pasado y los nuevos se comprometen a capacitarse para poder llevar a cabo las actividades previstas en el plan.

#### 4. Socialización del Cuestionario para la Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos, establecidos en el Código de Ética.

En cumplimiento Resolución CGR N° 377/2016 **"Por la cual se adopta las Normas y Requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015"**, que fuera emitida por la Contraloría General de la República.

Se procede a dar las instrucciones para revisar y actualizar la Resolución MAG N° 550 de fecha 30 de junio del 2020 por la cual se aprueba el Código de Ética, vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

La Lic. Arévalos, resalta que el Código de Ética es aplicable a todo el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y constituye un documento de referencia para la práctica y el comportamiento ético, en el relacionamiento interno y externo, a nivel institucional, tal como menciona el propio Código. Seguidamente procedió a dar instrucciones para que los referentes éticos, interpreten el instrumento **"Cuestionario para la Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos establecidos en el Código de Ética"** que se utilizaría para la revisión de los grupos de interés con quién se relaciona, como así también los valores y compromisos establecidos en el Código de Ética vigente, el cual fue aprobada por la Resolución MAG N° 550 del 30 de junio del 2020.

Para el efecto se utilizó la siguiente metodología:

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



Lic. Mg. Estela María Arévalos  
Jefa de la UACIE

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Agr. M.Sc.  
Coordinador Interdisciplinario  
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

*[Handwritten signature]*

Lic. Oscar...  
Especialista en Gestión del Talento Humano  
Unidad de Administración del Personal

*[Handwritten signatures and notes at the bottom left]*

Prof. Dra. Ma. Magdalena Roberti A.  
Jefa  
Foto. Viáticos - D.A.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom right]*



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

**\* REVISIÓN DE LOS VALORES Y COMPROMISOS ÉTICOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.**

1. Recordar los Valores y Compromisos Éticos establecidos en el Código de Ética.
2. Ensayar como se interpreta las preguntas del Cuestionario, a fin de asegurar que el llenado posibilite un resultado óptimo y objetivo.
3. Completar el Cuestionario de Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos establecidos en el Código de Ética, de manera analizar si ha sido superado y no se requiere volver a establecerlo, salvo que se considere necesario seguir practicarlo, por la importancia del mismo.
4. Si la respuesta ha sido No, deberá seguir establecido, a fin de incentivar su práctica hasta que se cumpla en la dependencia.
5. Si la respuesta es Si, quiere decir que ese compromiso ya no es necesario establecer en el Código de Ética, salvo la necesidad de seguir impulsando su práctica.
6. Identificar nuevos valores, si es necesario y establecer nuevos Acuerdos y Compromisos Éticos, como Equipo.

20

**\* REVISIÓN DE LOS VALORES Y COMPROMISOS ÉTICOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.**

Se tendrá para la presentación oficial del Cuestionario completado hasta el día Viernes 26 de marzo del cte. hasta las 12 hs. Am. La presentación lo deben realizar en la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, en el correo [uacie@mag.gov.py](mailto:uacie@mag.gov.py)

**Observación:** Es importante que el Cuestionario sea completado y presentado, atendiendo que quedará por Acta, el cual debe ser rubricado por los participantes para la emisión del nuevo Código de Ética. Aparecerá los actores de la nueva versión del Código de Ética en el documento.

21

Este punto quedo en cuarto intermedio para la próxima reunión, a realizarse el 30 de marzo del cte., donde se llevará en plenaria el resultado del Cuestionario.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

*[Handwritten signatures]*



Lic. Mg. Estela María Obervato  
Jefa de la UACIE

PhD Mario Acosta Cuñeta, Mg. Art. MSc. ...  
Coordinador Interino  
Unidad de Gestión del Talento Humano - MAG - MAG.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lic. Oscar ...  
Unidad de Gestión del Talento Humano

*[Multiple handwritten signatures]*

Prof. Dra. Ma. Magdalena Roberti A.  
Jefa  
Dpto. Viáticos - D.A.



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Siendo las doce horas, del día Martes 23 de marzo del año dos mil veinte y uno, se da terminada la reunión y los participantes proceden a rubricar el presente acta en dos ejemplares.

**EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA**

Nombre y Apellido del Referente Ético	Dependencia	Firma
Estela María Areuabos	UACJE	
MARCO AQUINO CAPETZ	DBTH / COORD	
Juliana Camarero Jovera	Gabinete Ministerial	
Jose Pineda P	Res. Pro DT	
Cecilia Martinez de Ferreira	MECSP	
Maria Magdalena Robertti A.	Dir. Adm.	
Suzana Carolina Roda	DTIC	
CHRISTIAN W. CASTALDO	Dir. FINANCIERA	
Diego Mariano	OyS-	
Nuvia Godoy	UMA	
Andino Aguero de Estillo	C. Control de Seguim.	
Ma. Juana Rivera S.	D.G.A.J.	
Carlos Bogado	BIMA	
Oscar Duarte	PRODERS	
PATRICIA ETCHEVEYAN	COMERCIALIZACION	
Alela Pereira	MG.	
ANIBAL FANGGO	5160ST	

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



